



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

CBD/COP/14/5/Add.1
25 de septiembre de 2018

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Decimocuarta reunión

Sharm el-Sheikh (Egipto), 17 a 29 de noviembre de 2018

Tema 8 del programa provisional*

ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA REVISIÓN/ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN NACIONALES EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD, INCLUIDAS LAS METAS NACIONALES

Nota de la Secretaría Ejecutiva

I. INTRODUCCIÓN

1. Las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB) constituyen la principal herramienta de planificación para la aplicación del Convenio a nivel nacional. El artículo 6 del Convenio sobre la Diversidad Biológica establece que cada Parte Contratante “con arreglo a sus condiciones y capacidades particulares, elaborará estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, o adaptará para ese fin las estrategias, planes o programas existentes, que habrán de reflejar, entre otras cosas, las medidas establecidas en el presente Convenio que sean pertinentes para la Parte Contratante interesada”. Casi todas las Partes (el 97%) han elaborado al menos una EPANB desde que se constituyeron en Partes.

2. En la [decisión X/2](#), la Conferencia de las Partes instó a las Partes a examinar, revisar y modificar sus EPANB, según procediera, con arreglo al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. La Meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica, cuyo plazo límite era el año 2015, requiere que las Partes elaboren, adopten como instrumento de política y comiencen a poner en práctica una EPANB eficaz, participativa y actualizada para 2015. Las Partes también se comprometieron a establecer metas nacionales, utilizando el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica como un marco flexible.

3. En la [decisión XI/2](#) la Conferencia de las Partes instó a las Partes y otros Gobiernos que aún no lo hubieran hecho a que examinaran y, según procediese, revisaran o actualizaran, sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica de conformidad con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, incluidos los planes nacionales relacionados con la diversidad biológica, y que informasen al respecto a la Conferencia de las Partes en su 12ª reunión.

4. En la [decisión XII/2](#), la Conferencia de las Partes elogió a los países que habían examinado y, según procediese, revisado y actualizado sus EPANB con arreglo al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, adoptado indicadores pertinentes y presentado sus quintos informes nacionales. La Conferencia de las Partes también instó a los países que todavía no habían cumplido dichos compromisos a que lo hicieran a más tardar en octubre de 2015.

* CBD/COP/14/1.

5. Además, en el párrafo 10 de la [decisión XIII/1](#), la Conferencia de las Partes instó a las Partes pertinentes a que actualizaran y aplicaran sus estrategias y planes de acción nacionales o regionales en materia de diversidad biológica lo antes posible, de conformidad con la decisión XI/2. Asimismo, en el párrafo 17 de la decisión XIII/1, alentó a las Partes a garantizar que sus EPANB se adoptaran como instrumentos de política, según proceda, con miras a lograr la integración de la diversidad biológica en todos los niveles pertinentes y en todos los sectores políticos, económicos y sociales.

6. La presente nota es una versión actualizada de una nota presentada ante el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su segunda (CBD/SBI/2/2/Add.1) para reflejar las nuevas actividades que se han llevado a cabo a nivel nacional desde que se preparó el documento anterior y/o que están actualmente en curso, de conformidad con la información proporcionada por los países y utilizando las EPANB que la Secretaría recibió en un idioma oficial de las Naciones Unidas hasta el 21 de septiembre de 2018.

7. En la sección II se resumen los progresos alcanzados en la elaboración o la revisión/actualización de las EPANB. En la sección III figura un resumen de los progresos realizados en el establecimiento de metas nacionales, en particular en relación con el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. La sección IV contiene un análisis del contenido de las EPANB presentadas desde la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

II. PROGRESOS REALIZADOS EN LA ELABORACIÓN O LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN NACIONALES EN MATERIA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

8. Desde 1993 un total de 190 Partes (el 97%) ha elaborado al menos una EPANB, en tanto que 6 Partes aún deben presentar su primera EPANB. Al 21 de septiembre de 2018, de las 190 Partes que han elaborado una EPANB, 148 la han revisado al menos una vez.

9. Desde la décima reunión de la Conferencia de las Partes, la mayoría de las Partes han iniciado revisiones de sus EPANB en respuesta a la decisión X/2. De los 145 países que reúnen los requisitos para recibir financiación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM), 141 han accedido a fondos reservados en el FMAM-5 y el FMAM-6 para actividades de apoyo a la diversidad biológica (49 a través del PNUD, 84 a través del PNUMA, 1 a través de la FAO, 1 a través del Banco Interamericano de Desarrollo, y 6 por acceso directo). Hasta la fecha, la inversión total en estos proyectos de revisión es de 31.231.908 dólares de los EE.UU. de donaciones del FMAM (30.263.908 dólares de los EE.UU. del FMAM-5 y 968.000 dólares de los EE.UU. del FMAM-6) y 53.049.355 dólares de los EE.UU. en total en cofinanciación en efectivo y en especie (52.219.355 dólares de los EE.UU. del FMAM-5 y 830.000 dólares de los EE.UU. del FMAM-6). Varias Partes, en particular el Gobierno del Japón a través del Fondo Japonés para la Diversidad Biológica, han facilitado apoyo adicional para el proceso de revisión de las EPANB.

10. Para la fecha límite de diciembre de 2015 establecida en la Meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica, 69 Partes habían presentado EPANB que se habían preparado o revisado/actualizado después de la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Al 21 de septiembre de

2018, otros 92 países habían presentado una EPANB, por lo que el total asciende a 161 Partes¹. De este total, 140 Partes presentaron EPANB revisadas², 15 Partes presentaron su primera EPANB, 2 Partes presentaron tanto su primera EPANB y una versión revisada, 2 Partes presentaron dos versiones revisadas, 1 Parte presentó un Plan de Acción para 2020 destinado a mejorar la aplicación la estrategia que había adoptado antes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes, y 1 Parte presentó una primera EPANB elaborada en 2010, con anterioridad a la décima reunión de la Conferencia de las Partes. La situación actual en que se encuentra la preparación y revisión/actualización de EPANB, como se informó oficiosamente a la Secretaría, es como sigue:

Situación de la preparación y revisión/actualización de EPANB al 21 de septiembre de 2018

EPANB presentadas a la Secretaría	161
EPANB finalizadas pero no presentadas (a la espera de su aprobación definitiva)	4
EPANB en preparación	25
Sin planes de actualizar la EPANB en un futuro próximo	1
No hay información	5
Total	196

11. Es importante reconocer que muchas de las EPANB finalizadas con anterioridad a la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 contienen elementos que no obstante guardan conformidad con el Plan y constituyen la base de los progresos notificados en los quintos informes nacionales.

III. PROGRESOS REALIZADOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE METAS NACIONALES EN RELACIÓN CON EL LOGRO DE LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

12. En la decisión X/2, la Conferencia de las Partes instó a las Partes y otros Gobiernos a que establecieran metas nacionales y regionales, tomando el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica como marco flexible, de conformidad con las prioridades y capacidades nacionales y la situación y las tendencias de la diversidad biológica en el país, y los recursos proporcionados mediante la estrategia para la movilización de recursos, teniendo en cuenta también las contribuciones nacionales al logro de las metas mundiales, y que informasen al respecto a la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes. Muy pocas Partes estuvieron en condiciones de informar sobre sus progresos para esa fecha, pero el número ha aumentado desde entonces.

¹ Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Armenia, Australia (revisó su EPANB a la luz del marco preliminar del Plan Estratégico pero considera que está en consonancia con la estrategia final adoptada en la décima Conferencia de las Partes), Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa de Marfil, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, España, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irak, Irlanda, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kirguistán, Kiribati, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Niue, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Paraguay, Perú, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Checa, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Unión Europea, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabue.

² Entre ellas, dos Partes completaron sus revisiones antes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes, si bien tomando en cuenta el proyecto de Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y por lo tanto se incluyen en este número.

13. La Secretaría ha estado recopilando una base de datos de todas las “metas”³ incluidas en las EPANB, los quintos informes nacionales u otros documentos presentados desde la décima reunión de la Conferencia de las Partes. Al 21 de marzo de 2018, la base de datos contiene 3.908 “metas” distintas y el número seguirá aumentando a medida que más Partes presenten su EPANB. En todos aquellos casos en que la Parte correspondiente ha relacionado las metas nacionales con las metas mundiales, esto se ha representado en la base de datos. Hasta la fecha lo han hecho 93 Partes⁴. En el análisis actualizado de la contribución de las metas establecidas por las Partes y los progresos hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica se presenta un análisis más a fondo de las metas nacionales (CBD/COP/14/5/Add.2).

IV. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LAS EPANB RECIBIDAS DESPUÉS DE LA ADOPCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020

14. Esta sección contiene una actualización de las principales conclusiones de un análisis interno de las 159 EPANB recibidas en uno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas desde la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica hasta el 21 de septiembre de 2018⁵. Dicho análisis se basa en la orientación para elaborar EPANB adoptada en la [decisión IX/8](#) y considera las siguientes categorías: a) información básica, b) proceso de revisión, c) componentes de la EPANB y d) integración. La información que figura en el análisis procede del contenido de las EPANB, salvo que se indique lo contrario. Se facilita un número limitado de ejemplos para ilustrar cada categoría y subcategoría del análisis.

A. Información básica

15. Las EPANB que se han presentado ante la Secretaría tienen diversas formas. Si bien 130 de los documentos examinados⁶ son estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, 22

³ Para consultar el conjunto completo, véase <https://www.cbd.int/nbsap/targets/default.shtml>. Cabe señalar que la definición del término “meta”, así como su uso, varían de una Parte a otra. En la base de datos, todas las medidas “alcanzables” de una EPANB se han incluido como “metas” aun cuando en la propia EPANB se use un término diferente, como puede ser “objetivo”, “acción” o “área de trabajo”.

⁴ Afganistán, Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argelia, Bahrein, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Botswana, Brasil, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Comoras, Costa de Marfil, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irak, Irlanda, Islas Salomón, Jamaica, Japón, Kiribati, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Malawi, Marruecos, Mauricio, México, Mongolia, Myanmar, Namibia, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Perú, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, ex República Yugoslava de Macedonia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Seychelles, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Timor-Leste, Togo, Túnez, Ucrania, Uganda, Uruguay, Viet Nam, Yemen y Zimbabwe.

⁵ El análisis se basa en la información que figura en las EPANB y comentarios recibidos durante y después de la primera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. De las 155 Partes incluidas en la nota al pie 1 *supra* que presentaron una EPANB al 14 de marzo de 2018, dos Partes (Letonia y Portugal) no proporcionaron una versión en un idioma oficial de las Naciones Unidas, y por lo tanto no se incluyeron en el análisis.

⁶ Afganistán, Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Belice, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, Chile, China, Comoras, Congo, Costa de Marfil, Costa Rica, Croacia, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, Eritrea, España, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Honduras, Indonesia, Islas Salomón, Irak, Irlanda, Irán (República Islámica del), Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kiribati, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, México, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Niue, Noruega, Nueva Zelanda, Palau, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Qatar, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Túnez, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Unión Europea, Uruguay, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

son documentos de estrategias o de políticas⁷. Siete de las Partes⁸ que presentaron estos documentos de estrategia tienen intención de elaborar planes de acción. A efectos de este análisis, todos esos documentos se consideran EPANB y la Secretaría se refiere a ellos como tales.

16. Los calendarios de las EPANB presentadas hasta la fecha también varían. Mientras que 8 EPANB⁹ abarcan períodos comprendidos entre 2015 y 2018, 80 abarcan períodos hasta 2020 inclusive¹⁰, y otras 58 abarcan períodos hasta 2030 inclusive¹¹.

La adopción como instrumento de política

17. En el texto de la Meta 17, así como en el texto de la decisión X/2, se pide a las Partes que adopten sus EPANB revisadas como instrumento de política. Lo que se pretende con ello es que las EPANB puedan convertirse en políticas “de todo el gobierno”, facilitando de ese modo la integración de la diversidad biológica en todos los sectores de la sociedad y la adopción de decisiones.

18. En la práctica, las consecuencias de la adopción como instrumento de política varían de un país a otro y en función del nivel de adopción, y aún es demasiado pronto para evaluar si la adopción como instrumento de política efectivamente ha logrado la integración de la diversidad biológica en las políticas y prácticas sectoriales e intersectoriales y en qué medida. Mientras tanto, la Secretaría observa que las Partes han respondido a dicho componente de la Meta 17 de Aichi para la Diversidad Biológica consiguiendo que sus EPANB sean adoptadas por diversas autoridades, tales como la realeza, gabinetes y consejos de ministros. Otras Partes han mantenido dicha adopción estrictamente en el sector medioambiental. A continuación se presentan algunos ejemplos. A continuación figuran algunos ejemplos:

19. En total, 52 EPANB¹² se han adoptado como instrumentos “de todo el gobierno”. Por ejemplo:

a) Las EPANB de Alemania, Camboya, Croacia, India, Georgia, Guyana, Hungría, Japón, Myanmar, Namibia, Nepal, Noruega, la República de Corea, Seychelles, Sri Lanka, Tailandia, Tuvalu, Ucrania y Zimbabwe fueron adoptadas/respaldadas por sus Gabinetes o un órgano equivalente;

⁷ Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Brunei Darussalam, Colombia, Dinamarca, El Salvador, Eslovaquia, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Francia, Guinea, Hungría, Kirguistán, Mauritania, Países Bajos, Reino Unido, República Checa, Sierra Leona, Suecia, Suiza, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

⁸ Belarús, Colombia, El Salvador, Eslovaquia, Finlandia, Suiza y Venezuela (República Bolivariana de).

⁹ Afganistán (2014-2017), Burkina Faso (plan de acción de 2015), España (2017), Perú (2018), República de Corea (2018), Serbia (2018), Suriname (2016) y Tuvalu (2016).

¹⁰ Alemania, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Comoras, Costa de Marfil, Cuba, Dominica, Djibouti, Eritrea, Eslovaquia, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, India, Indonesia, Irak, Islas Salomón, Italia, Japón, Jordania, Kirguistán, Kiribati, Liechtenstein, Lituania, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, Montenegro, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Nueva Zelandia, Países Bajos, Paraguay, Polonia, Reino Unido, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sudán, Suiza, Suecia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Unión Europea, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Zimbabwe.

¹¹ Andorra (2024), Argelia (2030), Australia (2030), Bahrein (2021), Bangladesh (2021), Botswana (2025), Brunei Darussalam (2035), Cabo Verde (2030), Congo (2030), Costa Rica (2025), Croacia (2025), Chequia (2025), Chile (2030), China (2030), Ecuador (2030), Egipto (2030), Emiratos Árabes Unidos (2021), Eswatini (2022), Filipinas (2028), Ghana (2040), Grecia (2029), Guatemala (2022), Guinea (2025), Honduras (2022), Irán (República Islámica del) (2030), Irlanda (2021), Jamaica (2021), Kirguistán (2024), Líbano (2030), Liberia (2025), Luxemburgo (2021), Madagascar (2025), Malasia (2025), Malawi (2025), Maldivas (2025), Mauricio (2025), México (2030), Mongolia (2025), Mozambique (2035), Namibia (2022), Pakistán (2030), Palau (2025), Qatar (2025), República Democrática Popular Lao (2025), San Marino (2025), Senegal (2030), Sierra Leona (2026), Somalia (2030), Sri Lanka (2022), Sudáfrica (2025), Tailandia (2021), Trinidad y Tabago (2022), Túnez (2030), Turkmenistán (2023), Uganda (2025), Vanuatu (2030), Yemen (2025) y Zambia (2025).

¹² Alemania, Andorra, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Benin, Bosnia y Herzegovina, Camboya, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chile, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Granada, Grecia, Guyana, Hungría, India, Japón, Kirguistán, Luxemburgo, Madagascar, Malta, Mongolia, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Noruega, Países Bajos, Palau, Perú, Polonia, República de Corea, República de Moldova, Serbia, Seychelles, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Tuvalu, Ucrania, Unión Europea y Zimbabwe.

b) Los Consejos de Ministros de Belarús, Benin, Bosnia y Herzegovina, Chile, Grecia, Luxemburgo, Mauritania, Polonia y el Sudán aprobaron sus EPANB;

c) Las EPANB de Azerbaiyán, Camboya, España, Francia y Palau fueron aprobadas por sus Jefes de Gobierno;

d) La EPANB de Costa Rica forma parte de su Política nacional de diversidad biológica (2015-2030) (PNB) adoptada por decreto;

e) La EPANB de la Unión Europea fue adoptada por la Comisión y respaldada por el Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo;

f) La EPANB de Suecia fue adoptada por el Parlamento.

20. Otras seis EPANB¹³ se han adoptado como instrumentos que se aplican al sector ambiental. Por ejemplo, la Estrategia de conservación de la diversidad biológica de Australia fue adoptada por el Gobierno, y funciona como una política “global” respecto a otros marcos ambientales nacionales más específicos. También es un marco político rector para la diversidad de gobiernos estatales, territoriales y locales de Australia y los enfoques del sector privado para la conservación de la diversidad biológica.

21. Otros 17 países en total¹⁴ han manifestado su intención de adoptar sus EPANB como un instrumento de política. Las EPANB restantes no aportan suficiente información como para saber si han sido adoptadas como instrumento de política, o, en el caso de que se hubieran adoptado, qué tipo de instrumentos son.

22. El porcentaje de Partes que informaron a la Secretaría sobre la adopción de sus EPANB como instrumentos “de todo el gobierno” varía según la fuente de financiación. Si bien más del 50% de las Partes que no reúnen las condiciones para recibir apoyo financiero del Fondo para el Medio Ambiente Mundial han adoptado sus EPANB como instrumento de política aplicado a todo el gobierno, sólo una en tres (32%) de las Partes que trabajaron con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y menos de una en cinco (21%) de las Partes que trabajaron con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente como organismo de ejecución han logrado hacerlo. En total, el 33% de las Partes que acceden a fondos del FMAM a través del acceso directo han adoptado sus EPANB como instrumentos de todo el gobierno. Aun si todas las Partes que manifestaron su intención de adoptar sus EPANB como un instrumento de política las adoptasen como instrumentos de todo el gobierno, aquellas Partes que no reciben financiación del FMAM tendrían un porcentaje de adopción significativamente más elevado. Sin embargo, para más de la mitad de las EPANB (53%) no fue posible llegar a una conclusión con respecto a su situación como instrumento de política. El cuadro 2 proporciona esta información por fuente de financiación.

Cuadro 2. Adopción de EPANB como instrumentos de política, por fuente de financiación

<i>Organismo de ejecución</i>	<i>Tipos de instrumentos</i>			
	<i>Instrumento o aplicado a todo el gobierno</i>	<i>Instrumento aplicado al medio ambiente</i>	<i>Planes de adoptar la EPANB</i>	<i>Pruebas insuficientes</i>
PNUMA	14 (21%)	3 (4%)	11 (16%)	40 (59%)
PNUD	13 (32%)	1 (2%)	3 (7%)	24 (59%)
FAO	0	0	0	1 (100%)
Acceso directo	2 (33%)	0	1 (17%)	3 (50%)

¹³ Australia, Bhután, Guatemala, Lituania, República Dominicana y Tayikistán.

¹⁴ Afganistán, Antigua y Barbuda, Burundi, Eswatini, Filipinas, Guinea, Islas Salomón, Jordania, Kiribati (en proceso), Líbano, Mauricio, Mauritania, Pakistán, Rumania, Samoa, Uganda y Vanuatu.

<i>Organismo de ejecución</i>	<i>Tipos de instrumentos</i>			
	<i>Instrumento o aplicado a todo el gobierno</i>	<i>Instrumento aplicado al medio ambiente</i>	<i>Planes de adoptar la EPANB</i>	<i>Pruebas insuficientes</i>
No hay información sobre el organismo/No solicitó fondos del FMAM	1 (50%)	0	0	1 (50%)
No reúne condiciones para apoyo del FMAM	22 (54%)	2 (5%)	1 (2%)	16 (39%)
TOTAL	52 (33%)	6 (4%)	16 (10%)	85 (53%)

B. Proceso de revisión

1. Evaluación de EPANB anteriores

23. De las Partes que han presentado una EPANB posterior a 2010, 108¹⁵ mencionan haber realizado una evaluación¹⁶ de su EPANB anterior como parte del proceso de revisión o como contribución al mismo. Dichas evaluaciones han ayudado a las Partes a comprender los puntos fuertes y las deficiencias de sus EPANB anteriores, para aprovecharlas o mejorarlas en su última revisión. Los temas específicos tratados en estas evaluaciones varían. En general han abordado la proporción de actividades de la EPANB que se han llevado a cabo, sus logros y los retos en su aplicación. A continuación figuran algunos ejemplos:

a) En las evaluaciones de 19 Partes¹⁷ constaba el porcentaje de cumplimiento de objetivos, proyectos o actividades de la EPANB anterior. Los porcentajes y grados de cumplimiento varían significativamente de un país a otro;

b) En las evaluaciones de 43 Partes¹⁸ constaban los logros específicos que habían conseguido durante el período de su EPANB anterior. Entre dichos logros, los más comúnmente citados fueron la rehabilitación de bosques (25 Partes), la elaboración de nuevas políticas, leyes y/o la mejora de los marcos institucionales (20 Partes), el establecimiento de nuevos programas de conservación (19 Partes); y aumentos en la cobertura de las áreas protegidas (15 Partes) o mejoras en su gestión (13 Partes);

¹⁵ Albania, Alemania, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chad, Chequia, Chile, China, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Guinea, Guinea Ecuatorial, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Japón, Jordania, Kirguistán, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Namibia, Nepal, Nigeria, Niue, Pakistán, Palau, Paraguay, Polonia, Qatar, Reino Unido, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Unión Europea, Uruguay, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

¹⁶ Eso incluye evaluaciones de la aplicación que son pertinentes para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, entre otros.

¹⁷ Croacia, Dominica, Honduras, Irán (República Islámica del), Irlanda, Jordania, Mongolia, Montenegro, Namibia, Polonia, República de Corea, República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis, Sierra Leona, Sudáfrica, Sri Lanka, Tailandia, Tayikistán y Viet Nam.

¹⁸ Albania, Argelia, Armenia, Australia, Bahrein, Bangladesh, Belice, Bhután, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Comoras, Ecuador, Egipto, Gambia, Georgia, Granada, Guinea, Irlanda, Kiribati, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Mauricio, Namibia, Pakistán, República de Corea, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Sudáfrica, Tayikistán, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Reino Unido y Uruguay.

c) En las evaluaciones de 58 Partes¹⁹ constaban las dificultades para la aplicación. Las más citadas fueron recursos financieros insuficientes (34 Partes), la integración nula o insuficiente en políticas nacionales y sectoriales (24 Partes), marcos de vigilancia y evaluación inadecuados (26 Partes) y comunicación nula o insuficiente con otros departamentos u organismos (24 Partes).

2. Participación de los interesados directos

24. La mayoría de las Partes informaron sobre la participación de diversos interesados directos en el proceso de revisión de la EPANB. Sin embargo, se aportó poca información sobre la calidad de dicha participación o las repercusiones para la implementación de la EPANB. Los ministerios gubernamentales que participaron con más frecuencia fueron: Agricultura, Pesca, Desarrollo/Planificación, Silvicultura, Turismo, Educación, Fianzas, Comercio e Industria e Infraestructura/Transporte. Entre otros ministerios que participaron se encuentran: Cultura, Ciencia y Tecnología, Economía, Salud, Deportes y Asuntos Sociales (Véase el cuadro 1).

25. Las Partes también informaron sobre la participación de interesados no gubernamentales en el proceso de revisión. Entre ellas figuran las comunidades indígenas y locales (se informó en 37 EPANB²⁰), ONG/sociedad civil (94 EPANB²¹), sector privado (47 EPANB²²) y sector académico (64 EPANB²³).

26. De las 159 EPANB examinadas, 91 recogían una estructura oficial de coordinación o un grupo de trabajo para las tareas relacionadas con la EPANB compuestos de distintos interesados directos²⁴. Los

¹⁹ Argelia, Armenia, Australia, Bahrein, Bangladesh, Belice, Botswana, Camboya, Camerún, Chequia, Chile, China, Comoras, Croacia, República Democrática del Congo, Djibouti, Egipto, Guinea Ecuatorial, Eswatini, Etiopía, Francia, Gambia, Granada, Guinea, Irán (República Islámica del), Indonesia, Jordania, Kiribati, República Democrática Popular Lao, Liberia, Luxemburgo, Maldivas, Mauricio, Mozambique, Namibia, Nigeria, Pakistán, Filipinas, Polonia, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Tayikistán, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Reino Unido, República Unida de Tanzania, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

²⁰ Argelia, Argentina, Brasil, Burundi, Camerún, Colombia, Costa Rica, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guyana, Honduras, Indonesia, Islas Salomón, Japón, Malawi, México, Namibia, Paraguay, Perú, República Democrática del Congo, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Suriname, Tailandia, Togo, Uganda, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen y Zambia.

²¹ Afganistán, Andorra, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chile, Djibouti, Dominica, Eritrea, España, Estonia, Eswatini, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guyana, Honduras, Hungría, Indonesia, Iraq, Irlanda, Islas Salomón, Jamaica, Japón, Kiribati, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Malawi, Maldivas, Mauricio, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nigeria, Palau, Paraguay, Perú, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Uganda, Uruguay, Vanuatu, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

²² Argelia, Bahrein, Belice, Brasil, Cabo Verde, Camerún, Chile, Colombia, Congo, Croacia, Dominica, República Dominicana, Estonia, Eswatini, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Guatemala, Guinea, Guyana, Iraq, Jamaica, Japón, Kiribati, República Democrática Popular Lao, Malawi, Maldivas, Mauricio, Mozambique, Namibia, Paraguay, Perú, Filipinas, Rwanda, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suiza, Tailandia, Togo, Uganda, República Unida de Tanzania, Uruguay y Yemen.

²³ Afganistán, Argelia, Argentina, Bahrein, Bangladesh, Belice, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Cabo Verde, Camboya, Chile, Colombia, Côte d'Ivoire, República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Eswatini, Etiopía, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Guatemala, Honduras, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Japón, Jordania, República Democrática Popular Lao, Kirguistán, Líbano, Malawi, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nigeria, Paraguay, Filipinas, Samoa, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, España, Sri Lanka, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Uganda, República Unida de Tanzania, Uruguay, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

²⁴ Afganistán, Andorra, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Burkina Faso (según un estudio de la UICN), Cabo Verde, Camboya, Camerún, Colombia (según un estudio de la UICN), Congo, Costa Rica, Chad, Chequia, Egipto, Eritrea, Estonia, Eswatini, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Grecia, Guatemala (según un estudio de la UICN), Guinea, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Japón, Jordania, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Maldivas, Malí, Marruecos, México, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nigeria, Niue, Países Bajos, Pakistán, Palau, Paraguay, Perú, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Uganda, Unión Europea, Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

mandatos de dichos mecanismos de coordinación varían. Mientras que en algunos países su función se limita a revisar la EPANB, en otros países los mecanismos de coordinación también tienen la función de vigilar su implementación. Además, en algunos países también tienen la función de supervisar el propio proceso de aplicación (Bangladesh, Costa Rica, Finlandia, Indonesia, Irlanda, Japón, Nigeria, Senegal, Sudáfrica, Timor-Leste, Unión Europea y Yemen).

Cuadro 1. Número de Partes que informan sobre la participación y las funciones de otros ministerios en el proceso de la EPANB

Ministerio	Participación		
	<i>En el comité</i>	<i>Consultado</i>	<i>La aplicará</i>
Agricultura	42	30	4
Pesca	26	16	15
Planificación del desarrollo	26	15	3
Silvicultura	25	24	4
Turismo	21	16	2
Educación	17	14	1
Finanzas	15	18	1
Comercio e industria	14	9	4
Infraestructura/Transporte	12	6	2
Cultura	11	9	0
Ciencia y Tecnología	10	10	2
Economía	9	7	0
Salud	7	10	2
Deportes	7	2	1
Asuntos sociales	6	2	2

3. Mecanismo de facilitación

27. De las 159 Partes que han presentado una EPANB revisada, solo 5²⁵ informaron que habían empleado sus mecanismos nacionales de facilitación en el proceso de revisión de las EPANB. En total, 32 Partes²⁶ han establecido acciones y/o planes en sus EPANB revisadas para crear un mecanismo de facilitación nacional.

28. De las Partes que tienen un mecanismo facilitación, 44 EPANB²⁷ mencionan su intención de mejorar y fortalecer su sistema actual de gestión de la información.

C. Componentes de la EPANB

1. Estrategias de movilización de recursos

29. En el párrafo 25 de la decisión XI/14, la Conferencia de las Partes alentó a las Partes a que “elaboren, según proceda y como cuestión prioritaria, estrategias de movilización de recursos específicas para el país, incluida la evaluación de necesidades de recursos, como parte de sus estrategias y planes de

²⁵ Bélgica, Francia, Japón, Níger y Unión Europea.

²⁶ Antigua y Barbuda, Argentina, Bangladesh, Belice, Costa Rica, Dominica, Emiratos Árabes Unidos, Eswatini, Gambia, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Iraq, Jordania, Kiribati, Liberia, Malawi, Mongolia, Myanmar, Nepal, Niue, Perú, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Timor-Leste.

²⁷ Albania, Alemania, Argelia, Australia, Bélgica, Burundi, Camboya, Camerún, Colombia, Chad, China, Egipto, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Georgia, Guatemala, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Líbano, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, México, Mozambique, Noruega, Qatar, Reino Unido, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, Rumania, Samoa, Togo, Unión Europea, Venezuela (República Bolivariana de) y Yemen.

acción nacionales en materia de biodiversidad actualizados”. Al respecto, 24 EPANB²⁸ incluyen específicamente una estrategia nacional para la movilización de recursos o equivalente²⁹. Entre los ejemplos, pueden mencionarse:

a) Algunos ejemplos son: Bosnia y Herzegovina preparó un Plan de movilización de recursos que incluye: i) la situación en el ámbito de la financiación de la protección de la diversidad biológica, ii) los ingresos y los beneficiarios de los fondos para la protección del medio ambiente, iii) las posibles fuentes internacionales de financiación para la conservación y la diversidad biológica, iv) la evaluación de la eficiencia del modelo actual de financiación de la diversidad biológica, v) la movilización de recursos para la financiación de la diversidad biológica, y vi) la vigilancia de la aplicación;

b) Algunas de las actividades previstas en el Plan de movilización de recursos de Botswana son: i) asegurar que el Fondo nacional para el medio ambiente esté plenamente operativo e incluya una asignación específica para actividades de conservación de la diversidad biológica, y ii) encargar un estudio desglosado de gastos e ingresos relativos a la diversidad biológica para el sector público, el sector privado, las ONG, las organizaciones comunitarias, los programas cooperativos internacionales y los institutos de investigación;

c) El Plan de movilización de recursos de Costa Rica se creó como resultado de la participación de ese país en la Iniciativa de Financiación para la Biodiversidad (BIOFIN);

d) La EPANB de las Maldivas incluye una Estrategia de movilización de recursos que esboza las necesidades financieras y describe varias opciones para recaudar fondos, tales como: ingresos del turismo, la pesca y la silvicultura, derechos inmobiliarios y de desarrollo, el Fondo Verde de las Maldivas (reconocido como fuente de fondos que podría ser muy importante), el impuesto ecológico, la rectificación de incentivos perjudiciales, y el sector privado;

e) La Estrategia de Financiación de Rwanda se concentra en iniciar mecanismos financieros innovadores a fin de aumentar las contribuciones públicas y privadas, así como el apoyo de los asociados para el desarrollo.

30. Un total de 61 EPANB revisadas³⁰ incluye un cálculo del costo de sus planes de acción. Solo 12 de ellas (ya mencionadas anteriormente) también contienen una estrategia de movilización de recursos terminada.

31. Un total de 94 Partes³¹ ha establecido metas nacionales alineadas con la Meta 20 de Aichi, y 79 explican en sus EPANB las medidas que han puesto en marcha con el fin de aumentar la financiación para la diversidad biológica en sus países y/o su intención de elaborar planes de movilización de recursos:

²⁸ Bélgica, Benin, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Burundi, Comoras, Costa Rica, Côte d’Ivoire, República Democrática del Congo, Guinea, Guyana, Liberia, Malawi, Maldivas, Malí, Mauritania, Marruecos, Níger, Nigeria, Niue, Palau, Rwanda, Timor-Leste y Yemen.

²⁹ Es posible que algunas Partes hayan presentado estrategias de movilización de recursos o componentes de tales estrategias, no en su EPANB, sino en sus informes financieros para el Convenio y/o en sus quintos informes nacionales u otros documentos. En el presente documento no se han tenido en cuenta.

³⁰ Albania, Argelia, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Costa Rica, Chad, Dominica, Egipto, Eritrea, España, Estonia, Eswatini, Filipinas, Finlandia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, India, Jamaica, Kirguistán, Kiribati, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malí, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Pakistán, Paraguay, República de Moldova, Rumania, Rwanda (partes de), Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Togo, Túnez, Uganda, Yemen y Zimbabwe.

a) Belice financia su Sistema Nacional de Áreas Protegidas a través de un conjunto de mecanismos de financiación, que incluyen subvenciones del Fondo para la Conservación de Áreas Protegidas (PACT), acuerdos de canje de deuda por actividades de protección del medio ambiente (Debt-for-Nature), ingresos generados directamente por las áreas protegidas, y fondos aprovechados por organismos de gestión conjunta de áreas protegidas;

b) El fondo fiduciario “Okapi” para la rehabilitación de áreas protegidas en la República Democrática del Congo fue creado en 2014 y respaldado en la Ley para la conservación de la naturaleza;

c) En Guinea-Bissau, la creación de la Fundación Bio Guinée en 2011 ha permitido la realización de actividades relacionadas con la gestión de áreas protegidas sostenibles y la creación de mecanismos de financiación sostenibles para las áreas protegidas;

d) En la última década Malasia ha visto cierta diversificación de la financiación de la conservación. Se han establecido diversos fondos fiduciarios como mecanismos de financiación sostenibles a largo plazo, por ejemplo el Fondo Fiduciario de Parques Marinos y el Fondo Fiduciario de Taman Negara, y recientemente el Fondo Fiduciario Nacional de Conservación de Recursos Naturales;

e) Mozambique cuenta con una Fundación para la Conservación de la Diversidad Biológica, que es una institución privada cuya misión es apoyar la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica acuática y terrestre.

f) Trinidad y Tabago cuenta con el Fondo Verde, que se estableció en virtud de la Ley de Finanzas de 2000 como Impuesto para el Fondo Verde. Los fondos recaudados están destinados a proporcionar asistencia financiera a organizaciones y grupos de la comunidad para ejecutar actividades relacionadas con la remediación, la reforestación del medio ambiente y la conservación.

2. Comunicación, educación y conciencia pública

32. Las decisiones [VIII/6](#) y [IX/8](#) establecen que las estrategias y actividades de comunicación, educación y conciencia pública (CEPA) deberían ser componentes de las EPANB. De las 153 EPANB posteriores a Nagoya, 35 EPANB³² contienen una estrategia y plan de acción de comunicación, educación y conciencia pública o equivalente, y otras 100³³ contienen iniciativas relacionadas con estos asuntos. A continuación figuran algunos ejemplos:

³¹ Afganistán, Albania, Alemania, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chile, China, Djibouti, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eswatini, Etiopía, Finlandia, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Islas Salomón, Jamaica, Japón, Jordania, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nigeria, Niue, Pakistán, Palau, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Serbia, Sierra Leona, Somalia, Tailandia, Tayikistán, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Unión Europea, Uruguay, Vanuatu, Zambia y Zimbabwe.

³² Bangladesh, Belice, Benin, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Burundi, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Eswatini, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Guatemala, Guyana, Líbano, Liberia, Malawi, Maldivas, Mauritania, México, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Niue, Palau, República Democrática del Congo, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Sudán, Timor-Leste y Trinidad y Tabago.

³³ Albania, Alemania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Belarús, Bélgica, Bhután, Brasil, Brunei Darussalam, Cabo Verde, Camboya, Canadá, Congo, Croacia, Cuba, Chad, Chequia, Chile, China, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, España, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Honduras, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islas Salomón, Italia, Japón, Jordania, Kirguistán, Kiribati, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Montenegro, Mozambique, Nauru, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Qatar, Reino Unido, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Serbia, Sierra Leona, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Togo, Turkmenistán, Ucrania, Uganda, Unión Europea, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Zambia y Zimbabwe.

a) Ecuador posee un Proyecto de Educación Ambiental Ciudadana orientado a promover prácticas de cuidado del medio ambiente. El Proyecto también se conoce como [“Somos parte de la solución”](#);

b) En Finlandia, se van a crear programas de formación continua de los profesores (para brindarles conocimientos sobre las especies y herramientas pedagógicas para enseñar temas relativos a la diversidad biológica) y, con ayuda de nuevas tecnologías de la información, se va a promover el conocimiento de las especies y la educación para el desarrollo sostenible;

c) Una de las prioridades a corto plazo de Nauru es: “Educar sistemáticamente a las personas por medio de cursos formales e informales sobre la diversidad biológica del país y capacidades, tradicionales y nuevas, para gestionar esos recursos de manera sostenible”;

d) Nueva Zelandia cuenta con un programa de educación en conservación llevado a cabo por niños locales para “traer la diversidad biológica de vuelta a la ciudad”. Este país también cuenta con un programa llamado “Naturaleza saludable, personas saludables”, diseñado conjuntamente por organismos gubernamentales, ONG y la comunidad maorí para mejorar las vidas de los neozelandeses a través de la conexión con la naturaleza;

e) Nicaragua tiene la intención de integrar los temas de la Madre Tierra y la diversidad biológica en los planes de estudios universitarios. Este país también introducirá la mejor tesis basada en la Ruta del Bien Común de la Madre Tierra en foros juveniles para promover la investigación de la diversidad biológica;

f) Noruega continuará su programa Mochila Sostenible, una iniciativa de ámbito nacional del Ministerio de Educación e Investigación y el Ministerio de Clima y Medio Ambiente para ayudar a las escuelas de ese país a implementar la educación para el desarrollo sostenible;

g) Saint Kitts y Nevis tiene previsto establecer una red de conocimientos sobre la diversidad biológica en las escuelas secundarias utilizando Edu NET, que es una red para facilitar la comunicación, la colaboración, el aprendizaje electrónico y la investigación a estudiantes de secundaria;

h) En diciembre de 2010 el Gobierno de Suecia adoptó los objetivos generales de la política de ocio al aire libre, establecida para apoyar la creación de oportunidades para que las personas pasen tiempo en contacto con la naturaleza y disfruten de actividades al aire libre.

33. Un total de 124 Partes³⁴ ha establecido metas u objetivos nacionales en relación con la Meta 1 de Aichi para la Diversidad Biológica.

3. *Desarrollo de capacidades*

34. Un total de 19 EPANB³⁵ incluye un plan nacional de desarrollo de capacidades; a continuación figuran algunos ejemplos de esos planes. Además, otros 91 países³⁶ enumeran varias actividades de

³⁴ Albania, Alemania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argelia, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Canadá, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chequia, Chile, China, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, España, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kirguistán, Líbano, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Niue, Nueva Zelandia, Pakistán, Palau, Paraguay, Perú, Qatar, Reino Unido, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Zambia y Zimbabwe.

³⁵ Bosnia y Herzegovina, Botswana, Burundi, Comoras, Guyana, Indonesia, Líbano, Liberia, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauricio, Nigeria, Niue, Palau, Rwanda, Suriname y Timor-Leste.

creación de capacidad, en algunos casos indicando también el presupuesto asignado así como la entidad a cargo de la actividad. Las EPANB de 18 Partes³⁷ hacen referencia a la autoevaluación de las capacidades nacionales y/o las evaluaciones de otras necesidades de formación/capacidad³⁸.

a) Nigeria elaboró un plan para el desarrollo de capacidades y la evaluación de necesidades de capacidad técnica. Para cada cuestión básica relacionada con las capacidades, el plan enumera las necesidades individuales e institucionales de capacidad y medidas concretas. Además, el plan incluye una sección sobre las necesidades tecnológicas, las tecnologías identificadas y las medidas necesarias;

b) Uno de los componentes del plan de aplicación de Liberia es el Plan de desarrollo de capacidades, que incluye una evaluación de las necesidades de capacidad técnica a nivel sistémico, institucional e individual;

c) Además de su Marco y Plan de Acción de Desarrollo de Capacidades, Palau preparó una Evaluación de Necesidades Tecnológicas;

d) El Plan de creación de capacidad de Rwanda está orientado a entidades dedicadas a la conservación de la diversidad biológica, la diversidad biológica agrícola, la biotecnología y la seguridad de la biotecnología. Las actividades se realizarán en diferentes instituciones de capacitación, y promoverán la perspectiva de género como una cuestión intersectorial de la planificación sobre diversidad biológica;

e) El Plan de desarrollo de capacidades de Suriname tiene cuatro subobjetivos: i) desarrollo de las capacidades genéricas, ii) fortalecimiento de los ministerios competentes e institutos conexos, iii) emprendimientos socialmente responsables por parte de las empresas, teniendo en cuenta los principios ecológicos/de sostenibilidad, iv) organizaciones locales de la sociedad civil y comunidades capaces de cumplir sus funciones en relación con la diversidad biológica.

D. Integración

1. Valoración de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas

35. Un total de 45 Partes³⁹ informan haber realizado estudios de evaluación de la diversidad biológica en sus países o en partes de los mismos. Sin embargo, no existe suficiente información para determinar si se han tenido en cuenta los resultados de dichos ejercicios de manera significativa en el establecimiento de prioridades, la integración y/o el desarrollo de las EPANB revisadas. A continuación figuran algunos ejemplos de estudios de valoración:

a) Como parte de la actualización de su EPANB, Bangladesh realizó una valoración económica de los 50 servicios proporcionados por tres ecosistemas (bosque de colina, humedal y manglar);

³⁶ Andorra, Argelia, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belice, Botswana, Brasil, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Comoras, Congo, Croacia, Cuba, Chad, Chequia, Chile, China, Djibouti, Dominica, Egipto, Eritrea, Eslovaquia, Eswatini, Filipinas, Georgia, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Japón, Jordania, Kiribati, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Mauritania, México, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Reino Unido, República de Corea, República de Moldova, Rumania, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, Saint Kitts y Nevis, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Tayikistán, Togo, Trinidad y Tabago, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Uruguay, Zambia y Zimbabwe.

³⁷ Bosnia y Herzegovina, Botswana, Camboya, Camerún, Eritrea, Guyana, Mauricio, Mongolia, Niue, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Samoa, Suriname, Timor-Leste y Tuvalu.

³⁸ Afganistán, Bangladesh, Belice, Congo, Jamaica, Nepal, Perú, Saint Kitts y Nevis, Seychelles y Somalia.

³⁹ Alemania, Bangladesh, Bhután, Botswana, Brasil, Cabo Verde, Colombia, Chile, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Etiopía, Federación de Rusia, Georgia, Granada, Guyana, Indonesia, Irlanda, Jamaica, Japón, Maldivas, Malta, Mauricio, México, Mongolia, Montenegro, Myanmar, Noruega, Países Bajos, Paraguay, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Uganda, Unión Europea, Uruguay, Viet Nam, Yemen y Zimbabwe.

- b) Cabo Verde ha realizado estudios de evaluación para ecoturismo y bosques;
- c) Egipto: áreas protegidas de Wadi El Ryan y Ras Mohamed;
- d) Jamaica realizó el estudio de valoración de ecosistemas de Cockpit Country en 2011, donde se exploró la posibilidad de aplicar un mecanismo de financiación sostenible para la gestión de océanos y áreas costeras;
- e) República Democrática Popular Lao: humedales de la zona de Lung;
- f) La EPANB de México se basa principalmente en el documento *Capital natural de México: Acciones estratégicas para su valoración, preservación y restauración* (2012);
- g) La Federación de Rusia realizó una evaluación del valor económico de la zona de humedales en la región de Dubna (Craneland) que demostró el beneficio que aporta el ecosistema a través de la utilización directa de sus recursos biológicos;
- h) Saint Kitts y Nevis ha llevado a cabo un exhaustivo ejercicio de valoración de la tierra. Este país también tiene previsto realizar más estudios del valor socioeconómico y cultural intrínseco de la diversidad biológica;
- i) Zimbabwe llevó a cabo un estudio de valoración de sus áreas protegidas como parte del proceso de revisión de su EPANB.

36. De las 159 EPANB examinadas, 38 países⁴⁰ han establecido metas nacionales sobre evaluación y 53 indican su intención de llevar a cabo estudios de evaluación en el futuro⁴¹. Por ejemplo:

- a) Armenia, Mozambique y la República Unida de Tanzania han tomado medidas para crear herramientas, métodos o metodologías de valoración de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas;
- b) Marruecos está elaborando programas para valorar el sector de la cría de camellos, que constituye una importante fuente de prestigio e ingresos para los habitantes del sur de Marruecos.

2. Planes nacionales de desarrollo

37. Un total de 32 Partes⁴² afirma que ha integrado la diversidad biológica en su plan nacional de desarrollo o instrumento equivalente:

- a) La EPANB de Argelia está integrada al “Schéma National d’Aménagement du Territoire Algérie” (Esquema de planificación territorial nacional) del país, que es la herramienta de planificación estratégica del Gobierno para la utilización de la tierra y el desarrollo sostenible;
- b) La diversidad biológica ocupa un lugar prominente en el 11º Plan Quinquenal de Bhután (2013-2018);
- c) El proceso de revisión de la EPANB de Ecuador se realizó de manera concurrente con la elaboración del [“Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017”](#) (plan nacional de desarrollo). Varias

⁴⁰ Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Armenia, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bhután, Burundi, Camerún, Congo, Chile, Estonia, Gambia, Georgia, Grecia, Guatemala, Guinea Ecuatorial, India, Japón, Jordania, Malawi, Malí, Mauritania, Mozambique, Namibia, Nigeria, Perú, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis, Senegal, Somalia, Suiza, Trinidad y Tabago, Uganda, Uruguay y Yemen.

⁴¹ Andorra, Antigua y Barbuda, Armenia, Belarús, Bélgica, Belice, Burundi, Camboya, Camerún, Comoras, Croacia, Cuba, Dominica, Ecuador, Eslovaquia, Estonia, Eswatini, Finlandia, Francia, Gambia, Guatemala, Guinea Ecuatorial, India, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Malta, Namibia, Nauru, Nepal, Níger, Nigeria, Pakistán, Perú, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, Rumania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Somalia, Suriname, Timor-Leste, Togo, Turkmenistán, Tuvalu, Vanuatu y Zambia.

⁴² Argelia, Bangladesh, Belice, Bhután, Burkina Faso, Burundi, Cuba, Ecuador, Eslovaquia, Estonia, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Honduras, Iraq, Kiribati, Malawi, México, Namibia, Níger, Niue, Países Bajos, Perú, Reino Unido, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Tailandia, Timor-Leste, Uganda, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

políticas nacionales que son parte del Objetivo 7⁴³ están directamente relacionadas con la diversidad biológica;

d) La diversidad biológica se toma en cuenta en el [Plan Nacional de Desarrollo de México](#). Las políticas y herramientas de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica incluidas en la EPANB están directamente relacionadas con las medidas del Plan nacional de desarrollo. Este Plan también contempla la integración de la diversidad biológica en los sectores de agricultura, pesca y turismo;

e) El “Plan de développement économique et social” (Plan de desarrollo económico y social) de Níger tiene en cuenta la diversidad biológica en dos de sus ejes: el desarrollo equilibrado y sostenible, y la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola sostenible;

f) El “[Plan Bicentenario](#)” del Perú, titulado “El Perú hacia el 2021”, reconoce y sitúa la conservación de la diversidad biológica como un objetivo nacional;

g) La EPANB de San Vicente y las Granadinas muestra los vínculos entre sus metas nacionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (2013-2025); también incluye las medidas específicas que se han de aplicar para lograr las metas de la EPANB y los objetivos del Plan;

h) El Plan de desarrollo estratégico de Timor-Leste se compromete a alcanzar varias de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

38. Las EPANB de otras 33 Partes⁴⁴ contienen elementos y/o metas y medidas que deberán integrarse al plan nacional de desarrollo o instrumento equivalente. Por ejemplo, Mauricio finalizó una evaluación de integración de la diversidad biológica para las industrias y temas clave durante la elaboración de su EPANB, y prevé una evaluación de posibles caminos, obstáculos y oportunidades para integrar la diversidad biológica en las políticas públicas y la adopción de decisiones.

3. *Planes de desarrollo sostenible*

39. De las 159 EPANB examinadas, 21 Partes⁴⁵ mencionan una integración de la EPANB en sus planes de desarrollo sostenible o instrumentos equivalentes. Por ejemplo:

a) El Segundo Plan Federal para el Desarrollo Sostenible de Bélgica contiene medidas dedicadas a la diversidad biológica, los bosques y las aguas marinas;

b) La Estrategia Nacional para el Desarrollo Sostenible de Montenegro contiene medidas en relación con las áreas protegidas;

c) La Unión Europea se propone utilizar algunos de sus indicadores de desarrollo sostenible y agroambientales para vigilar los avances en la aplicación de su EPANB e informar sobre ellos;

d) La Estrategia nacional de diversidad biológica de Francia es un componente fundamental de la Estrategia nacional de desarrollo sostenible (SNDD);

e) Para Luxemburgo, la EPANB es un subcomponente del Plan Nacional de Desarrollo Sostenible;

f) La EPANB de Níger es parte de uno de los seis programas que conforman el Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible.

⁴³ El Objetivo 7 se refiere a garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental.

⁴⁴ Andorra, Armenia, Bahrein, Bélgica, Botswana, Cabo Verde, Camerún, Chile, Colombia, Comoras, Egipto, Finlandia, Francia, Ghana, Indonesia, Islas Salomón, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Malawi, Mauricio, Montenegro, Nigeria, Qatar, Reino Unido, República Democrática del Congo, Rumania, San Marino, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe.

⁴⁵ Bélgica, Estonia, Finlandia, Francia, Irlanda, Kirguistán, Luxemburgo, Mauritania, Montenegro, Myanmar, Níger, República Checa, República Democrática Popular Lao, Rumania, Serbia, Seychelles, Sudáfrica, Suiza, Timor-Leste, Unión Europea y Vanuatu.

4. *Erradicación de la pobreza*

40. En total, las EPANB posteriores a Nagoya de 44 Partes⁴⁶ mencionan vínculos con la erradicación de la pobreza y/o integran este objetivo en sus principios, metas y/o medidas. Por ejemplo:

a) Antigua y Barbuda, India, Togo y Yemen, entre otros, incluyen estrategias de erradicación de la pobreza en sus EPANB o su equivalente nacional a la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica;

b) Las estrategias de reducción de la pobreza o equivalentes de Burkina Faso, Burundi, Congo, Gambia, Guinea Ecuatorial, Níger y la República Unida de Tanzania incorporan criterios relativos a la diversidad biológica;

c) Las EPANB de Afganistán, Moldova, Namibia, Níger y Perú tienen como objetivo tomar medidas de apoyo a la diversidad biológica para contribuir a aliviar la pobreza. La EPANB de Namibia, a través de su Programa de Gestión Comunitaria de los Recursos Naturales, vigila la función que desempeña la diversidad biológica en la reducción de la pobreza en zonas rurales;

d) Como parte de la implementación de su Política de desarrollo, Finlandia busca apoyar proyectos de cooperación para el desarrollo que tengan como objetivo reducir la pobreza en países en desarrollo, a través de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y con el objetivo de salvaguardar y fortalecer los servicios de los ecosistemas;

e) La EPANB de Uganda destaca y procura mantener la contribución de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas al bienestar humano, la erradicación de la pobreza y el desarrollo nacional como uno de sus principios rectores.

5. *Planes a nivel subnacional*

41. En las EPANB posteriores a Nagoya de 10 Partes⁴⁷ se menciona que los respectivos países o bien ya cuentan con planes subnacionales de diversidad biológica o bien han comenzado a elaborarlos (abajo se mencionan algunos ejemplos). La Secretaría tiene conocimiento de que 19 Partes (entre ellas las 6 que se mencionan más arriba) tienen al menos un plan subnacional de acción en materia de diversidad biológica⁴⁸, aunque no todos aparecen reflejados en las EPANB revisadas. Se puede consultar información sobre las mismas en: <https://www.cbd.int/nbsap/related-info/sbsap/default.shtml>. Otras 11 Partes en total⁴⁹ mencionan su intención de preparar estrategias y planes de acción subnacionales en materia de biodiversidad:

a) Irlanda ya ha finalizado o elaborado proyectos para 26 Planes de acción locales en materia de biodiversidad. Algunos ya están listos para ser revisados, y además se elaborarán planes locales adicionales;

b) México ha promovido la planificación y gestión descentralizada de la diversidad biológica a través del desarrollo y aplicación de 12 Estrategias estatales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Actualmente se están elaborando Estrategias estatales adicionales;

c) En Malawi, el Ayuntamiento de Lilongwe está elaborando una Estrategia y plan de acción local de diversidad biológica (EPALDB) que destaca determinadas especies y hábitats que

⁴⁶ Afganistán, Antigua y Barbuda, Bélgica, Benin, Bhután, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, China, Congo, Comoras, Costa de Marfil, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Gambia, Georgia, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guyana, India, Islas Salomón, Italia, Madagascar, Malí, Marruecos, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Níger, Perú, República Democrática Popular Lao, República de Moldova, República Unida de Tanzania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Sudáfrica, Sudán, Togo, Uganda, y Yemen.

⁴⁷ Austria, Irlanda, Japón, Mauricio, México, Perú, Reino Unido, República de Corea, República Democrática Popular Lao y Vanuatu.

⁴⁸ <https://www.cbd.int/nbsap/related-info/sbsap/default.shtml>

⁴⁹ Bosnia y Herzegovina, China, Federación de Rusia, Irlanda, Malawi, Myanmar, Nepal, Nigeria, Reino Unido, República Popular Democrática de Corea y Ucrania.

necesitan protección en la ciudad, y cómo la diversidad biológica y el desarrollo pueden estar unidos en las actividades de desarrollo de la ciudad. Malawi también tiene la meta nacional de elaborar más EPALDB.

42. Varias autoridades nacionales y/o subnacionales han preparado orientación para las autoridades subnacionales con el fin de que elaboren y/o apliquen planes de diversidad biológica.

43. Otras 22 EPANB en total⁵⁰ contienen elementos, medidas o metas orientadas a integrar la diversidad biológica en planes de ámbito subnacional:

a) En Australia y Bélgica, las medidas de la EPANB deben tenerse en cuenta y adoptarse conjuntamente con los planes/documentos regionales, estatales y territoriales;

b) Acción 2 de la Meta 18 de Burundi: “Elaborar planes ecorregionales (locales) para la aplicación de la estrategia y plan de acción nacional en materia de biodiversidad”. Esta acción también proponía la integración de estos planes locales de implementación en los planes de desarrollo comunitarios;

c) Meta 18 de Camerún: “Para 2020 los principales sectores productivos y las autoridades locales descentralizadas deben haber establecido metas de diversidad biológica específicas de cada sector o cada región y vinculadas a las metas nacionales”;

d) La República de Corea ha elaborado directrices para la planificación de estrategias locales de diversidad biológica, y actualmente está estableciendo una base jurídica en la Ley de conservación y utilización de la diversidad biológica para que las ciudades metropolitanas/provincias establezcan estrategias de diversidad biológica.

6. Género

44. Un total de 72 Partes⁵¹ hace referencia a consideraciones de género o cuestiones relativas a la mujer en sus EPANB revisadas. En el documento CBD/SBI/2/2/Add.3 se proporciona un análisis separado y más exhaustivo de la inclusión de consideraciones de género en las EPANB revisadas.

⁵⁰ Australia, Bélgica, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Federación de Rusia, Francia, India, Malasia, Malawi, Malta, Nigeria, Noruega, Reino Unido, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, Sudán, Suiza, Tailandia y Zimbabue.

⁵¹ Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bhután, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chad, Djibouti, Ecuador, Egipto, Eritrea, Etiopía, Filipinas, Gambia, Georgia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Honduras, India, Iraq, Islas Salomón, Jamaica, Japón, Kiribati, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, Paraguay, Perú, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Senegal, Sierra Leona, Sudán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Túnez, Tuvalu, Uganda, Uruguay, Vanuatu, Yemen y Zimbabue.